

MODELO DE UTILIDAD

=====

107683

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" EJE DE GIRO PARA BUTACAS "

Solicitante: INMADE, S.A. - Entidad española, con domicilio en Avda. de José Antonio, 59 - MADRID.

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación comercial e industrial exclusiva en el territorio nacional de acuerdo con la legislación vigente que, como el enunciado indica, trata de un eje de giro para la articulación de asiento y respaldo en butacas abatibles.

5.



107683

Las articulaciones de los muebles dotados de partes abatibles y en particular las articulaciones de los asientos o respaldos de las butacas o sofás constituyen una parte débil por el intensivo trabajo y la magnitud de los esfuerzos a que están sometidos. Por consiguiente dichas articulaciones y ejes han de ser de suficiente robustez.

5.

En los ejes de giro o articulaciones de los muebles del tipo citado que actualmente se fabrican no se ha conseguido el resultado requerido como puede demostrar cualquier usuario de los mismos ya que algunos adolecen de una excesiva complicación que repercute en su adecuado funcionamiento y otros de excesiva debilidad, por lo cual se averían frecuentemente.

10.

El objeto del presente Modelo de Utilidad es precisamente un eje de giro para articulación de respaldos o asientos de butacas y sofás constituido en forma muy simple y robusta mediante el cual se puede garantizar perfectamente su duración y funcionamiento en las condiciones requeridas.

15.

20.

Consiste en una articulación formada por dos miembros acoplables entre sí, de los cuales uno de ellos presenta un saliente cilíndrico que se aloja en un orificio del otro miembro de manera que se establece la articulación deseada, cuya articulación tiene su rotación limitada por dos resaltes en forma de sector circular de las caras enfrentadas de ambos miembros y que determinan, al hacer tope sus superficies planas laterales, las posiciones límites angulares de un miembro respecto al otro.

25.

30.

Siendo las superficies de apoyo de ambas piezas suficientemente grandes, la resistencia de la articulación es sobrada para resistir el esfuerzo resultante de

107683

10



una persona sentada en el asiento. Uno de los miembros se acopla a las barras componentes de la estructura del mueble mediante el ajuste de una pieza en forma de brida y el otro se fija mediante tornillos al lateral correspondiente del asiento o respaldo.

5. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el privilegio solicitado, en los dibujos adjuntos, complementarios de la presente exposición se representa una forma práctica para su realización industrial que se incluye únicamente con carácter meramente informativo y, por consiguiente, no exhaustivo del invento.

La figura 1 es una vista lateral del elemento macho de la articulación;

15. La figura 2 es una vista por el extremo de acoplamiento al bastidor fijo del mueble del elemento macho;

La figura 3 es una vista del elemento macho por el extremo de articulación;

20. La figura 4 es una vista del elemento hembra por el extremo de acoplamiento de la articulación;

La figura 5 es una vista frontal de las dos articulaciones gemelas acoplando un asiento a un bastidor.

25. Como se muestra en las figuras citadas, la articulación está formada por dos miembros macho y hembra que se acoplan entre sí de manera que pueden girar uno sobre otro dentro de un cierto ángulo es decir entre dos posiciones límite angulares, que corresponden, por ejemplo, a la posición de asiento levantado y asiento abatido.

30. El elemento macho está formado por dos partes 1 y 2 que se acoplan entre sí mediante los tornillos 3 cuyas partes presentan un canal transversal que corresponde a la semisección de la barra 4 del bastidor. En el caso representado la citada sección es circular pero



107683

evidentemente puede ser otra ésta, por ejemplo cuadrada, rectangular, hexagonal, etc., etc.

5. La parte 2 presenta en su cara de correspondencia con el otro miembro que forma la articulación un saliente cilíndrico 5 que constituye el eje de giro. La cara frontal presenta su superficie situada en dos planos distintos de manera que determinan un escalonamiento 6 formado por dos tramos radiales que limitan un plano más alto formando un sector de aproximadamente ciento veinte grados.

10. El otro miembro 8 presenta asimismo un resalte similar limitado por los escalonamientos 7 pero en lugar de un saliente cilíndrico tiene en su lugar un orificio 12 cilíndrico de manera que el eje citado 5 se aloja en él y constituye el cojinete de la articulación. Esta pieza 8 tiene dos aletas diametralmente dispuestas 9 dotadas de orificios 10 para permitir su fijación mediante gornillos al asiento 11, de manera que este queda fijado en la forma representada en la figura 5.

15. Por consiguiente, como se muestra en la citada figura 5 el asiento 11 puede girar sobre ambos cojinetes al estar situados los respectivos salientes en el mismo eje geométrico, de manera que puede situarse en la posición de utilización y, girado un determinado ángulo, en la posición de levantado o plegado.

20. Evidentemente el ángulo que forman los citados escalonamientos radiales puede ser otro al representado en los dibujos dependiendo dicho ángulo de las posiciones límites que ha de tener el elemento móvil respecto al elemento fijo.

25. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo práctico para su realización



107683

industrial, solo cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas del mismo es posible introducir cambios de forma, materia y disposición siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto del mismo.

5.

La firma solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

10.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "EJE DE GIRO PARA BUTACAS", según las características esenciales de las siguientes:

15.

RE I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Eje de giro para butacas, que se caracteriza por estar constituido por dos miembros uno fijado a la parte fija y el otro a la parte abatible, que se acoplan entre sí mediante el alojamiento de un saliente cilíndrico de uno de ellos en un orificio cilíndrico de dimensiones correspondientes del otro, presentando las caras enfrentadas de uno y otro miembro respectivamente dos superficies situadas a distinto nivel y unidas por escalonamientos radiales, de manera que determinan en cada uno, un resalte en forma de sector circular, de amplitud angular menor de 180° que permite un giro relativo entre ambos dentro de los límites impuestos por el choque de un escalonamiento de un miembro con el escalonamiento del otro miembro.

20.

25.

30.

2ª.- Eje de giro para butacas, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque uno de los miembros tiene acoplada mediante tornillos una pieza destina-

107683



da a servir de abrazadera a una barra de la estructura fija del mueble, cuyas piezas presentan respectivamente y en oposición, un canal transversal destinado a servir de ajuste a la citada barra.

5. 3ª.- Eje de giro para butacas, según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque uno de los miembros de la articulación presenta unas aletas horadadas destinadas a permitir su fijación mediante tornillos en el elemento móvil.

10. 4ª.- "EJE DE GIRO PARA BUTACAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 10 de Agosto de 1.964

INMADE, S.A.

P.P.

107003

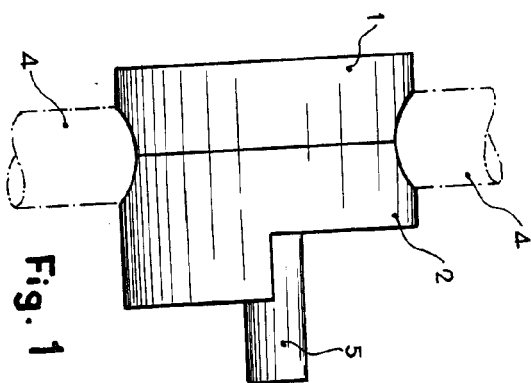


Fig. 1

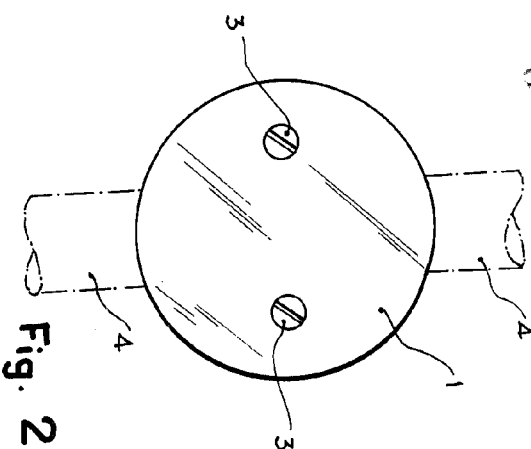


Fig. 2

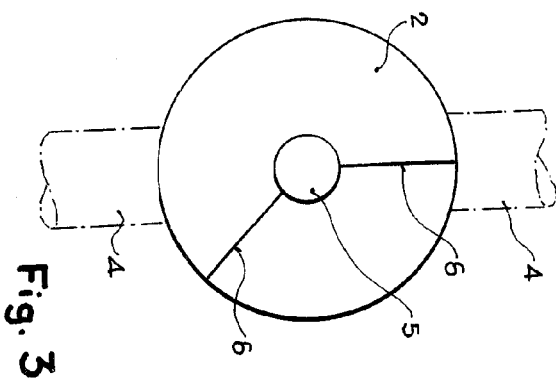
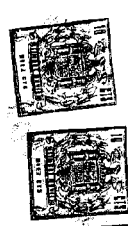


Fig. 3



Hoja Única

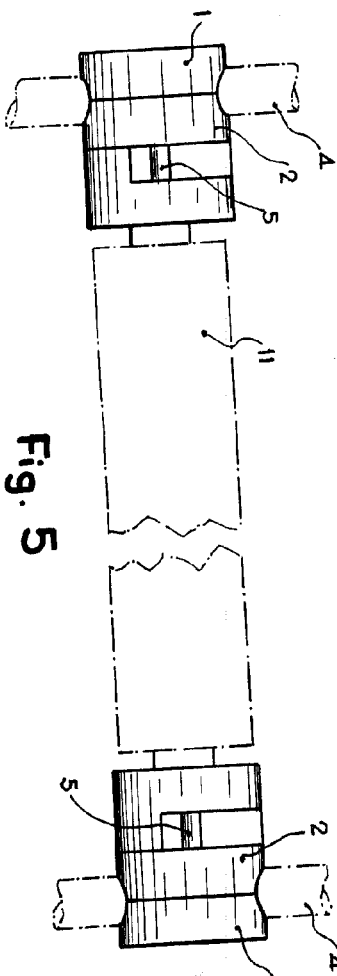


Fig. 5

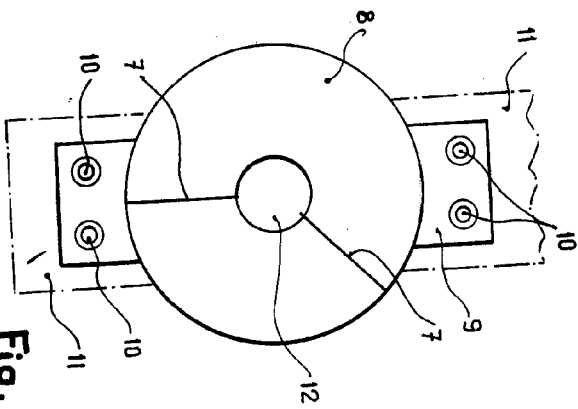


Fig. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid,
INMADE, S.A.
R. P.

1000